Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC N° 89 /2019

Asunción, 27 de Noviembre de 2019

Señor:
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
PRESENTE

Me dirijo a usted a los efectos de justificar la modalidad adoptada para la formalización a través del "Contrato Abierto", del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta N° 12/2019 "Contratación de Servicios de Guardería- Ad Referéndum"- ID N° 363.121.-**

Al respecto, el Ministerio de Justicia, aunque se estable un tope máximo de niños no puede establecer la cantidad exacta a ser beneficiados tanto por entradas y salidas que puedan ocurrir durante la ejecución contractual, por lo que estima conveniente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, asignando montos mínimo y máximo para el presente proceso.

Por lo expuesto, solicito una consideración de esa Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, a los efectos de seguir con los trámites de contratación correspondiente.

Sin otro particular, le saludo con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. ALICIA FRANCO
Directora de Contrataciones.